

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

2824 Citación para notificación tributaria por comparecencia.

Intentada la notificación expresa a los obligados tributarios que abajo se relacionan en los procedimientos que se siguen en este Ayuntamiento, y no habiendo sido posible la práctica de la misma por causas no imputables a esta Administración; en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, o a sus representantes debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, comparezcan en las oficinas de la Inspección de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, sita en Plaza Mayor, 1, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, para la notificación indicada a continuación:

Objeto: Comunicación inicio procedimiento comprobación limitada

DNI/CIF	Contribuyente	Expediente	Concepto
34808648B	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ POZO	GEN-INSP/2014/489	Impuesto s/incremento de valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
22466574J	JUAN MARIA MARIN RAMOS	GEN-INSP/2014/528	Impuesto s/construcciones, instalaciones y obras
77564438C	JOSE LUCAS VILLA	GEN-INSP/2015/4	Impuesto s/ construcciones, instalaciones y obras

Objeto: Resolución procedimiento sancionador tributario

DNI/CIF	Contribuyente	Expediente	Concepto
48419967E	JOSE PIÑERA LOPEZ	GEN-INSP/2014/449	Impuesto s/construcciones, instalaciones y obras
22222179Q	JOSE MAQUILON CARRELON	INSP-2014/ST0014	Impuesto s/incremento de valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Objeto: Resolución recurso de reposición

DNI/CIF	Contribuyente	Expediente	Concepto
22457406E	MANUEL GUTIERREZ TORRANO	GEN-INSP/2014/150	Estimación Recurso de Reposición por sanción tributaria sobre el Impuesto s/construcciones, instalaciones y obras.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la Resolución de procedimientos, producida la notificación, podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, recurso de reposición ante la Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento.

En la resolución de recurso de reposición, producida la notificación, podrá interponer en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Región de Murcia.

En Cieza, a 30 de enero de 2015.—Lo manda y firma la Concejal de Economía y Hacienda, M.^a José García Parra.